



Universidad Veracruzana

C202001-0099
P-001

M.C Miguel Ángel Rojas Hernández
Director de la Facultad de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones
Poza Rica
Universidad Veracruzana

Estimado Mtro.

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **10 DE JUNIO DE 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION	3	SEC1	IPP	Cristian Armendariz Carrera	548.46	NO FAVORABLE	
				Guadalupe Bauza Mendoza	657.63	FAVORABLE	
CIRCUITOS ELECTRICOS	5	SEC1	IPP	Omar Alexander Barra Vazquez	438	FAVORABLE	
CIRCUITOS ELECTRICOS	5	SEC2	IPP	José Omar Millan Tejeda	523	FAVORABLE	
COMUNICACIONES ANALOGICAS	5	SEC1	IPP	-----	---	DESIERTA	
GEOMETRIA ANALITICA	3	SEC1	IPP	Ricardo Venegas Guzmán	467	FAVORABLE	
MECANICA	3	SEC1	IPP	-----	---	DESIERTA	
METODOS NUMERICOS	4	SEC1	IPP	Maida Eunice Gómez Ponce	587.86	FAVORABLE	
PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	5	SEC1	IPP	-----	---	DESIERTA	
PROGRAMACION ESTRUCTURADA	5	SEC3	IPP	Emmanuel Bautista Montiel	140	NO FAVORABLE	No reúne puntaje mínimo
QUIMICA	5	SEC1	IPP	Roberto Lawrence Cabrera Santiago	485.5	FAVORABLE	
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	5	SEC2	IPP	-----	---	DESIERTA	
TEMAS SELECTOS DE COMPUTACION I	5	SEC1	IPP	Guadalupe Bauza Mendoza	678.16	FAVORABLE	
				Emmanuel Bautista Montiel	298.08	NO FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 12 de Agosto de 2019



DR. ÁNGEL EDUARDO CASCA HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA